



El Consejo General de Dentistas alerta sobre el aumento del consumo de óxido nitroso para uso recreativo

- El consumo del conocido como gas de la risa ha aumentado recientemente a través de su extracción de los botes de nata montada.
- Su utilización debe estar restringida a prescripción facultativa, ya que puede conllevar riesgos graves, como la bajada brusca de la presión arterial, infarto de miocardio, hipoxia (falta de oxígeno) o alucinaciones visuales, entre otras.

Madrid, 13 de septiembre de 2022. La moda de consumir óxido nitroso, de la cual ya informó el Consejo General de Dentistas, ha aumentado en los últimos tiempos. Su consumo se está produciendo a través de los botes de nata montada, donde este gas está presente para conseguir el efecto de la espuma.

El óxido nitroso, más conocido como gas de la risa, es un gas incoloro que se utiliza para la sedación y el control del dolor. Algunos de sus efectos son la aparición de euforia, entumecimiento del cuerpo, sensación de sedación, mareos, risa incontrolada, descoordinación motora, visión borrosa, confusión y cansancio. Estos efectos van directamente asociados a la inhalación del gas, por lo que desaparecen de manera inmediata en unos 3-5 minutos después de suspenderlo.

Estados Unidos e Inglaterra son los países donde más aumento de casos se están produciendo, de hecho, EE. UU. ha prohibido la venta de botes de nata montada a menores de 21 años.

Los profesionales sanitarios están advirtiendo sobre esta nueva forma de consumir este gas, que ha provocado, en estos países, un aumento de los casos de problemas neurológicos y daños en la médula espinal.

El óxido nitroso está exclusivamente restringido a prescripción facultativa, ya que puede conllevar riesgos graves, como la bajada brusca de la presión arterial, infarto de miocardio, hipoxia (falta de oxígeno) o alucinaciones visuales, entre otras.

Los sanitarios que lo utilizan, incluyendo a los dentistas, deben recibir una formación específica sobre su buen uso, indicaciones, contraindicaciones, así como sobre las medidas a tomar en caso de complicaciones.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, declara que “en las clínicas dentales se utiliza, fundamentalmente, para intervenciones no demasiado largas en pacientes que no controlan o controlan mal su grado de



ansiedad (odontofobia). Está clasificado dentro del grupo de anestésicos, aunque suele usarse en concentraciones menores mezclado con oxígeno. De esta manera, no se duerme al paciente, el cual puede seguir colaborando sin sentir dolor ni recordar nada de ese periodo debido a su efecto amnésico. Asimismo, su uso debe ir precedido de un análisis previo del estado de salud de la persona que va a recibirlo, de su edad, de su peso, de la posible asociación a otros fármacos o drogas”.

Además, el presidente de la Organización Colegial explica que el uso de este gas suele ir asociado al consumo de otras sustancias como el alcohol o drogas, lo que incrementa los riesgos para la salud, al producirse desinhibición y pérdida del sentido de riesgo. “El incremento de su autoconsumo por parte de jóvenes y adolescentes debe considerarse un serio problema de salud pública. En Inglaterra y Gales, por ejemplo, de 2019-20, casi el 9 % de los jóvenes de 16 a 24 años consumieron óxido nitroso en el último año, frente al 6,1 % en 2012-13”, concluye el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es